



ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL DE SOCORRO Y SALVAMENTO ESPECIALIDAD DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS/AS

RESULTADO DE ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN Y RESULTADO FINAL

El Tribunal Calificador designado para juzgar las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de plazas incluidas en la Bolsa de Trabajo para Personal de Socorro y Salvamento para la temporada de Playas 2.022 del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en la especialidad de Socorristas Acuáticos/as, en la sesión celebrada el pasado día 23 de mayo de 2.022, ha procedido al análisis y resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes que a continuación se indican:

- **Dña. MERCEDES BELTRÁN RAMOS**, presenta alegación solicitando la revisión de su puntuación en "Horas de voluntariado", al no coincidir ésta con las presentadas por la aspirante. El Tribunal revisa su solicitud y encuentra error en el listado de consulta de horas de voluntariado. Se estima la alegación y se actualiza la baremación del aspirante en la especialidad de Socorrista Acuático, Socorrista entrenado en atención personas con movilidad reducida y Socorrista gestión puestos de socorro.

- **D. ANTONIO GILABERT DEL SALTO**, presenta alegación aportando documentación justificativa del cambio de categoría profesional como patrón. El Tribunal estima la alegación y revisa la puntuación para baremación, procediendo a subir la puntuación en la categoría de patrón, así como a bajar en la categoría de socorrista acuático.

- **D. PABLO GÓMEZ FUENTES**, presenta alegación solicitando revisión de documentación de formación. El Tribunal revisa dicha documentación y estima la alegación actualizando la baremación del aspirante en la especialidad de Socorrista Acuático y Socorrista entrenado en atención personas con movilidad reducida.

- **D. ROBERTO TORREÑO DE LA ROSA**. El Tribunal revisa documentación aportada que rectifica la aportada anteriormente erróneamente. Estima la alegación y revisa la baremación del aspirante.

En vista del error encontrado tras la alegación de Dña. Mercedes Beltrán Ramos, el Tribunal decide revisar las baremaciones para evitar





perjuicio en algún aspirante. Asimismo, se encuentran errores del mismo tipo que los alegados en los aspirantes **D. Salvador Calderón Mellado**, en la especialidad de Socorrista Acuático; **D. Daniel Megías Fernández**, en la especialidad de Socorrista Acuático, Socorrista entrenado en atención personas con movilidad reducida y Socorrista gestión puestos de socorro; y **D. Enrique José Veira Rosado**, en la especialidad de Socorrista Acuático y Socorrista gestión puestos de socorro, los cuales son corregidos.

Una vez resuelta las alegaciones presentadas, y tras su análisis por el Tribunal Calificador, el resultado de las baremaciones definitivas admitidas y excluidas, conforme a la Base Decimo Primera de las Bases que rigen el presente proceso de selección, cuyo tenor literal dice *Formarán parte de la bolsa quienes hayan obtenido, al menos, 3 puntos en la fase de concurso en las respectivas especialidades...*, es el siguiente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS

Apellidos, Nombre	BAREMACIÓN				TOTAL
	Form Comp	Perte Volu.	Hor Vol	ExpLab	
MARTÍN CRESPO, CECILIO	4,00	4,00	3,00	2,90	13,90
GONZÁLEZ NARANJO, JOAQUÍN	4,00	4,00	3,00	2,30	13,30
LOBATO MARTÍNEZ, JESÚS MANUEL	3,86	4,00	3,00	2,30	13,16
CARRASCAL BERNAL, NEREA MARÍA	4,00	4,00	3,00	1,90	12,90
GILABERT DEL SALTO, ANTONIO	4,00	4,00	3,00	1,78	12,78
CEBALLOS DOMÍNGUEZ, JUAN MIGUEL	4,00	4,00	2,00	2,50	12,50
CALDERÓN MELLADO, SALVADOR	4,00	4,00	3,00	1,20	12,20
CARABALLO GONZÁLEZ, RAQUEL	3,00	4,00	2,00	3,00	12,00
TORREÑO DE LA ROSA, ROBERTO	4,00	4,00	3,00	0,80	11,80
PUYANA SEPTIEM, TOMÁS	4,00	4,00	3,00	0,70	11,70
HERRERA ACUÑA, JUAN CARLOS	4,00	4,00	3,00	0,60	11,60
PUYANA SEPTIEM, ESTEFANÍA	4,00	4,00	3,00	0,40	11,40
GUTIÉRREZ GALLERO, RAFAEL	4,00	4,00	3,00	0,40	11,40
MEGÍAS FERNÁNDEZ, DANIEL	4,00	4,00	1,50	1,90	11,40





CAÑÓN ALONSO, MANUEL ENRIQUE	4,00	4,00	3,00	0,30	11,30
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-ROMERO, NICOLÁS	4,00	4,00	3,00	0,30	11,30
ROMÁN LUNA, PABLO	4,00	4,00	3,00	0,30	11,30
REYES CHACÓN, NURIA	4,00	3,60	3,00	0,60	11,20
JEREZ SÁNCHEZ, DANIEL	4,00	3,40	3,00	0,30	10,70
VEIRA ROSADO, ENRIQUE JOSÉ	3,00	4,00	1,00	2,60	10,60
BELTRÁN RAMOS, MERCEDES	4,00	4,00	2,00	0	10,00
CARABOT VILLANUEVA, JUAN CARLOS	3,66	4,00	2,00	0	9,66
PALOMA CIRIA, SERGIO	4,00	1,70	3,00	0,90	9,60
NEVA GARCÍA, RAQUEL	3,00	4,00	0	2,20	9,20
SOTO CALLE, MIRIAM	2,16	4,00	1,50	1,20	8,86
GILABERT RODRÍGUEZ, JOSÉ	4,00	0,70	3,00	1,00	8,70
APARICIO PELC, MARÍA JESÚS	3,00	4,00	0	1,60	8,60
CASTRO RUÍZ, ALEXANDRA	4,00	4,00	0	0,60	8,60
MONTERO GARCÍA, MARÍA VICTORIA	4,00	4,00	0	0,60	8,60
PÉREZ ROMÁN, NOELIA	4,00	1,40	3,00	0	8,40
MUÑOZ HERNÁNDEZ, ÁLVARO	3,00	4,00	0	1,40	8,40
CARABALLO GONZÁLEZ, SARA	3,00	4,00	0	1,20	8,20
GÓMEZ MORENO, CAROLINA	4,00	3,90	0	0	7,90
MUÑOZ-CRUZADO SÁNCHEZ-ROMERO, MANUEL	3,00	4,00	0	0,90	7,90
SALMERÓN JAÉN, BELÉN	4,00	2,30	0	1,50	7,80
HOLMES MELLADO, WILLIAM ANTHONY	2,70	4,00	0	0,90	7,60
CASTELLANO SALAS, SILVIA	2,60	4,00	0	0,60	7,20
CAÑÓN ALONSO, ÁLVARO	2,95	4,00	0	0,20	7,15
IZQUIERDO PRUAÑO, ALEJANDRO	1,60	1,90	3,00	0,30	6,80
MONTES PÉREZ, M ^a DEL MAR	4,00	2,10	0,50	0	6,60
OLMOS IGLESIAS, JUAN	1,98	4,00	0	0,60	6,58





RODRÍGUEZ HERRERA, JAIRO	1,90	4,00	0	0,60	6,50
NÚÑEZ MUÑOZ, ISRAEL	1,70	4,00	0	0,50	6,20
LORENZO CAMACHO, JOSÉ MANUEL	1,60	4,00	0	0,50	6,10
HERRERA VÁZQUEZ, MARÍA ÁNGELES	1,60	4,00	0	0,30	5,90
LUQUE MATEOS, PEDRO	1,32	4,00	0	0,30	5,62
ABAD PAIVA, ALEJANDRO	1,14	4,00	0	0,30	5,44
GÓMEZ RODRÍGUEZ, YESEILA ANA	1,90	0	3,00	0	4,90
BUCETA CARABALLO, JORGE	0,90	4,00	0	0	4,90
RAMOS SÁNCHEZ, RAÚL	2,70	0,60	0	1,10	4,40
MARCHENA LÓPEZ, ROSALINO	4,00	0	0	0,30	4,30
BERENGUER GARCÍA JAVIER	4,00	0	0	0	4,00
FERNÁNDEZ RAFO, JULIÁN	0	4,00	0	0	4,00
FUENTES PARDO, YOLANDA	4,00	0	0	0	4,00
RUÍZ VÉLEZ, ISUS	4,00	0	0	0	4,00
TIJERAS ABRIL, MARTÍN	4,00	0	0	0	4,00
MORENO GÓMEZ, ANA	3,88	0	0	0	3,88
IZQUIERDO FÉNIX, PABLO	1,00	0,50	1,00	1,13	3,63
GUTIÉRREZ CASTELLANO, NEREA	2,32	1,10	0	0	3,42
NIÑO LÓPEZ, ANTONIO JOSÉ	2,22	0	0	1	3,22
GÓMEZ FUENTES, PABLO	3,00	0	0	0	3,00

BAREMACIÓN DEFINITIVA EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre	BAREMACIÓN				TOTAL
	Form Comp	Perte Volu.	Hor Vol	ExpLab	
GUTIÉRREZ CASTELLANO, MÍRIAM	1,52	1,10	0	0	2,62
CHÁVES MÁRMOL, MARTA	2,50	0	0	0	2,50
JARA GÓME, FRANCISCO JAVIER	1,80	0	0	0,50	2,30





ALCEDO RIZO, JUAN ANTONIO	1,80	0	0	0	1,80
FLORES BENÍTEZ, MARÍA	1,16	0	0	0,60	1,76
SAN JUSTO NOAK, ALBERTO	1,60	0	0	0	1,60
CÓRDOBA GALVÁN, JOSÉ	1,50	0	0	0	1,50
PINO SÁNCHEZ, ADRIÁN	1,00	0	0	0,30	1,30
ABAD ARAGÓN, JOSÉ DANIEL	0	0	0	1,10	1,10
LETRÁN ROMÁN, ADRIÁN DE JESÚS	1,00	0	0	0,10	1,10
BLÁZQUEZ PASEIRO, CARMEN	1,00	0	0	0	1,00
PÉREZ RAMOS, MARÍA	0,40	0,20	0	0,20	0,80
MEDINA PÉREZ, PALOMA	0,48	0	0	0	0,48
GRANADO RODRÍGUEZ, EDUARDO	0	0	0	0	0
PAVÓN BERGALO, EVA MARÍA	0	0	0	0	0

De conformidad con la Base Octava de las bases que rigen de la Bolsa de Trabajo de Socorro y Salvamento en Playas del Excmo. Ayuntamiento de Rota, en la que se establece que: *"...el Tribunal elaborará las listas definitivas, que propondrá al Alcalde para su aprobación, con cada uno de los aspirantes a incluir en las distintas especialidades de esta Bolsa, asignándoles un número correlativo en atención a la puntuación final obtenida.*

En caso de empate en las puntuaciones, se dirimirá a favor del/de la aspirante que haya presentado certificación con mayor número de horas voluntarias realizadas dentro de los últimos doce meses; y si aún persiste el empate, se seleccionaría mediante sorteo público..."; se convoca por el Tribunal **sorteo público** para dirimir los empates y establecer el orden definitivo de los integrantes de la Bolsa de Trabajo, el próximo **día 27 de mayo de 2.022 a las 11:00 horas en el Salón Marqués de Cádiz del Palacio Municipal Castillo de Luna en Rota.**

Lo que se hace público para general conocimiento,

La Secretaria,
María José Galán Borreguero

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

